

Chihuahua, Chihuahua a 30 de agosto el 2024

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo, me permito remitir a usted el Informe Anual de Actividades de la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin atro particular por el momento, quedo de usted.

2 TADATENTAMENT

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA

**PRESIDENTE** 





#### LXVII LEGISLATURA

# COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
28 DE JUNIO DE 2024 - 31 DE AGOSTO 2024



H. CONGRESO DEL COMPSIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA DE CHIHUAHUA SOCIEDAD CIVIL

INTEGRACIÓN



Ismael Mario Rodríguez Saldaña
PRESIDENTE



Gabriel Ángel García Cantú SECRETARIO



Ivón Salazar Morales VOCAL



Leticia Ortega Máynez VOCAL



Francisco Adrián Sánchez Villegas VOCAL

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo H.CONGRESO DEL ESTADO DE CHIPCOMPRENDICO DE

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

Con base en el decreto LXVII/ITCYC/0837/2024 II P.O., La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, aprobado por unanimidad el día 27 de febrero de 2024, dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua DE CHIFEIAIS de mayo de 2024.

Reuniones de comisión: 1

Fecha: 28 de junio de 2024.

Mediante la celebración de la mencionada reunión se instaló formalmente la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y, siendo las 11 horas con 10 minutos del día referido anteriormente, se declaró formalmente instalada la Comisión Especial.

Acto seguido en mi calidad de Diputado Presidente inste a quienes me acompañan en este órgano colegiado para generar una agenda conjunta en pro de las organizaciones de la sociedad civil.

#### EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



